DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Régimen jurídico de los funcionarios públicos

Alberto Palomar Olmeda

12. ª edición, 2020

Amaia Teijido Alonso

La duodecima edición de la presente obra se publica en un contexto de pandemia y crisis sanitaria, lo que ha supuesto una oportunidad única para revisar y actualizar el Derecho de la Función Pública frente a los nuevos retos a los que se enfrenta el mundo laboral en general, y el empleo público en particular.

La situación de pandemia ha forzado la transformación, a pasos agigantados, de la forma en que se venía ejerciendo el empleo público, mediante la introducción masiva de las nuevas tecnologías y la implantación del teletrabajo. Asimismo, la prestación de los servicios públicos ha sufrido modificaciones en el actual contexto, tanto en el caso de los servicios esenciales como de los no esenciales.

Todo ello reviste aun de mayor interés la presente edición del Derecho de la Función Pública, presentando al lector, de una forma ordenada y actualizada, un extenso estudio del régimen jurídico de los funcionarios públicos.

Expuesto cuanto antecede, por lo que al contenido de la obra se refiere, se debe indicar que, en lo sustancial, se ha respetado el orden sistemático y, por supuesto, el espíritu de la misma desde que fuera publicada la primera edición.

La obra comienza, en sus capítulos primero y segundo, con un análisis del Derecho de la Función Pública, tanto desde un punto de vista histórico de la evolución legislativa acontecida en esta materia, como desde una perspectiva constitucional. Por lo que respecta a la perspectiva histórica, se realiza por el autor un loable trabajo de síntesis de las diversas modificaciones legislativas que se han producido en esta materia desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, así como una mención a los pronunciamientos jurisprudenciales más

relavantes. Respecto a la perspectiva constitucional de la función pública, se realiza un estudio en profundidad de la configuración nacional e internacional de la misma, con especial detenimiento en el artículo 23.2 de la Constitución.

En el capítulo tercero de la obra, se realiza un minucioso estudio en detalle del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP y, posteriomente, TREBEP), siendo precisamente su aprobación en el año 2007 el hito legislativo que dio lugar a la producción de esta obra. Así, se contextualiza la necesidad de la mentada modificación del Estatuto, se analiza su configuración, su delimitación, su ámbito subjetivo de aplicación, y, en fin, el régimen jurídico esencial de los empleados públicos. Finalmente, reflexiona el autor sobre la posiblidad de que el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público se postule como un instrumento para gestionar la administración en un contexto de crisis económica.

A lo largo de los capítulos cuarto y quinto, se configuran los elementos instrumentales del empleo público y de la relación de empleado público, estudiando, por un lado, la planificación de los recursos humanos y la estructura existente en torno a la oferta y regulación del empleo público, y, por otro lado, los registros de personal, la selección del mismo y el consecuente otorgamiento de la condición de funcionario, así como la posible pérdida de tal condición, con especial detenimiento en el estudio del acceso a la función pública en lo que se refiere a los ciudadanos comunitarios y a las personas con discapacidad.

Posteriormente, la obra dedica diversos capítulos al estudio y análisis de los derechos, tanto individuales como colectivos, que asisten al personal al serivico de la función pública. Entre los derechos individuales, se contempla expresamente el régimen de retribuciones, con un análisis de la evolución legislativa acaecida, así como la exposición de los distintos sistemas de retribuciones existentes en función de la naturaleza del funcionariado público (funcionarios de carrera, en prácticas, interinos, personal laboral, funcionarios destinados en el extranjero). Por lo que se refiere a los derechos de ejercicio colectivo, se incide especialmente en el derecho de huelga, en la sindicación y en la negociación colectiva.

Tras el profundo análisis de los derechos del empleado público, la obra pasa a analizar los deberes a los que se somete igualmente el mismo (capítulos once a trece). Así, una vez expuestas las principales obligaciones de todo funcionario, se desarrolla el régimen disciplinario existente en el TREBEP, fruto de la potestad sancionadora y disciplinaria de los poderes públicos, analizando las diversas faltas disciplinarias y consecuentes sanciones que llevan aparejadas. Finalmente, se regula el régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos.

El capítulo catorce se dedica al estudio del fenómeno del personal laboral al servicio de la administración pública, analizando la importancia de una correcta regulación de la situación laboral de estos trabajadores, máxime habida cuenta de la confusión existente en la práctica en torno a la definición y delimitación de los mismos respecto de los funcionarios.

Finalmente, como colofón a todo lo expuesto, se analiza el procedimiento de revisión jurisdiccional en materia de personal, tanto desde una perspectiva procesal, por las particularidades que este procedimiento presenta, como de la extensión y alcance de la sentencia recaída en materia de personal.

Con todo, se podría decir que la presente obra es de obligada consulta para todo agente jurídico que desee conocer el nuevo modelo de recursos humanos que se implantó en la Administración Pública tras la aprobación del EBEP, y posterior TREBEP, y que aún, a día de hoy, sigue en pleno desarrollo, tanto a nivel estatal como autonómico. La obra es, en este sentido, un manual de referencia, por su recopilación de toda la información relevante en relación con el régimen del empleado público, tanto a nivel legislativo como jurisprudencial, y por su espíritu crítico respecto de las transformaciones que se presentan necesarias para su adaptación al contexto actual.